



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

ACTA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA

En Juchitepec, Estado de México, siendo las nueve horas con un minutos, del día **dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025)**; Reunidos en Sala de Cabildos, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal de Juchitepec las y los Integrantes del Ayuntamiento de la Administración 2025-2027: C. José Juan Calvo Fernández, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez, Síndico Municipal; C. María Dolores Muñoz López, Segunda Regidora; Lic. Julio Antonio García Ramírez, Tercer Regidor; C. Odeth Lisania García García, Cuarta Regidora; C. Esly Yaneli Refugio Quiroz, Quinta Regidora; C. Francisco Javier Rueda Vergara Sexto Regidor; C. Israel Rueda Velázquez, Séptimo Regidor y Lic. Gabriel Neri Balbuena Secretario del Ayuntamiento. A efecto de la celebración de la **Octava Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria**, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48 fracciones I y 91 fracciones I y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DÍA: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Apertura de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación para la incorporación del Municipio de Juchitepec, al **"Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales del Estado de México a Cargo de los Municipio"**
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación al **"Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales Federales del Estado de México"**
6. Lectura, Discusión y en su caso aprobación de la propuesta y aplicación de los recursos asignados a este municipio para la ejecución de obras con el programa del **Fondo Estatal del Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del ejercicio fiscal 2025.**
7. Clausura de la sesión.

-----DESAHOGO-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

En uso de la palabra el Presidente Municipal solicito al Secretario del Ayuntamiento realizar el pase de lista de asistencia y declaración del Quórum legal en su caso.

En cumplimiento de la instrucción referida, el Secretario del Ayuntamiento procedió a pasar lista de asistencia y concluida esta informo al Presidente Municipal, que se encuentran en su **MAYORIA** las y los integrantes del Cuerpo Edilicio, por lo que existe quórum legal para sesionar conforme a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 23 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Juchitepec, Estado de México, Administración 2025-2027. Así mismo siendo las nueve horas con dos minutos el Secretario del Ayuntamiento informa al Presidente Municipal la comparecencia del C. José Luis Ramos Flores, Primer Regidor a la presente sesión.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN.

Visto el anterior informe, el Presidente Municipal expresó la Declaratoria de apertura de la presente Sesión en la fecha y hora señaladas a primeras líneas de la presente Acta y a continuación instruyó al Secretario del Ayuntamiento para dar lectura al Orden del Día para la presente Sesión y después someterla a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Prevía instrucción del Presidente, el Secretario del Ayuntamiento dio lectura al "Orden del Día" propuesto por el Ejecutivo Municipal, para la presente Sesión de Cabildo con carácter de

Extraordinaria, en los términos que se mencionan a primeras líneas de la presente Acta, misma que concluida dicha lectura y no existiendo intervenciones se sometió a votación de las y los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

integrantes del Ayuntamiento de manera económica, resultando que la misma fue aprobada en sus términos por **UNANIMIDAD.**

4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC, AL "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE CRÉDITOS FISCALES DEL ESTADO DE MÉXICO A CARGO DE LOS MUNICIPIO"

En uso de la palabra el Presidente Municipal señalo que en atención al oficio marcado con el número TMJ/1491/2025, signado por el Tesorero Municipal, el cual tiene por objeto establecer las condiciones, términos y requisitos que permitan al municipio y sus organismos regularizar su situación fiscal, mediante la reducción del 100 por ciento de los accesorios y los gastos de ejecución, como consecuencia de adeudos de créditos fiscales con el Estado de México a través del programa en mención, mismo que fue publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México por medio de la Secretaría de Finanzas en fecha 22 de agosto del año 2025, por lo que pongo a su consideración compañeras y compañeros integrantes del Cuerpo Edificio la **Lectura, discusión y en su caso aprobación para la Incorporación del Municipio de Juchitepec, al Programa de regularización de Adeudos de Créditos Fiscales del Estado de México a Cargo de los Municipios.**

Haciendo de su conocimiento compañeras y compañeros integrantes del Cabildo que la información soporte del presente punto del Orden del Día les fue remitida con antelación a la celebración de la presente sesión para su análisis, mismo que fue publicado en Gaceta e Gobierno del Estado de México por medio de la Secretaria de Finanzas en fecha 22 de agosto del año 2025.

Lo anterior con fundamento en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025 Artículo OCTAVO TRANSITORIO, con la finalidad de apoyar a los municipios y a sus organismos en el pago de los adeudos de créditos fiscales con el Estado de México, se autoriza al Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la Secretaria de Finanzas durante el ejercicio fiscal 2025 establezca el **"Programa de Regularización de Adeudos de Créditos Fiscales del Estado de México a cargo de los Municipios."** Los municipios que deseen incorporarse al programa al que se refiere el párrafo anterior, deberán de celebrar convenio con el Estado de México, a través de la Secretaría de Finanzas, previa aprobación de su cabildo como parte del programa de regularización referido el Estado donde podrá reducir hasta el 100 por ciento de accesorios del crédito fiscal a cargo de los municipios y de sus organismos incluyendo los gastos de ejecución.

Derivado de lo anterior le solicito Secretario del Ayuntamiento, tenga a bien preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y someta a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Derivado del resultado de la votación el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento remitir copia debidamente certificada del presente punto del Orden del Día al Tesorero Municipal con la finalidad de llevar a cabo las acciones necesarias en el ámbito de su competencia.

5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC AL "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES DEL ESTADO DE MÉXICO".

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día marcado con el numero 5, en uso de la palabra el Presidente señalo que en atención al oficio marcado con el número TMJ/1491/2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, signado por el Tesorero Municipal, el cual tiene por objeto coadyuvar a la regularización de sus adeudos a través de dicho programa por medio del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de México en el cual el Estado podrá solicitar a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público los créditos fiscales federales a cargo de la administración pública estatal, municipal, sus organismos autónomos,



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria, pongo a su consideración compañeras y compañeros integrantes del Cuerpo Edilicio la **LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DEL MUNICIPIO DE JUCHITEPEC AL "PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE ADEUDOS DE CRÉDITOS FISCALES FEDERALES DEL ESTADO DE MÉXICO"**.

Haciendo de su conocimiento compañeras y compañeros integrantes del Cabildo que la información soporte del presente punto del Orden del Día les fue remitida con antelación a la celebración de la presente sesión para su análisis.

Lo anterior con fundamento en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025 Artículo SEPTIMO TRANSITORIO y conforme a lo Previsto en el segundo párrafo de la fracción III de la Clausula Decima Séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaria Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de México. Lo anterior con la finalidad de obtener los beneficios del programa actualizando la situación fiscal del municipio y sus organismos descentralizados, así como tener acceso a los recursos del Programa de Inversión Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)2025.

Derivado de lo anterior le solicito Secretario del Ayuntamiento, tenga a bien preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y someta a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Derivado del resultado de la votación el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento remitir copia debidamente certificada del presente punto del Orden del Día al Tesorero Municipal con la finalidad de llevar a cabo las acciones necesarias en el ámbito de su competencia.

6.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A ESTE MUNICIPIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS CON EL PROGRAMA DEL FONDO ESTATAL DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL (FEFOM) DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Para el desahogo del presente punto del Orden del Día marcado con el número 6, en uso de la palabra el Presidente señalo que en atención al oficio marcado con el número DOP/JUCH/0165/2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, signado por el Director de Obras Publicas del Municipio, Ingeniero Arquitecto Miguel Ángel Alfaro Santa María y derivado de que este municipio se encuentra adherido al Programa Especial FEFOM y de acuerdo con lo estipulado en el numeral quinto del Acuerdo por el que se dan a conocer las fórmulas variables utilizadas para determinar el monto asignado a cada municipio para el Ejercicio Fiscal 2025 y el apartado II de los denominados Lineamientos Generales publicados en el periódico oficial de la Gaceta de Gobierno del Estado de México en fecha 13 de febrero de 2025, se realiza una retención provisional del 50%, motivando a ello a la realización únicamente de 5 (cinco) proyectos ejecutables por un monto equivalente previamente autorizado por \$6,589,383.66 (seis millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos ochenta y tres pesos, punto sesenta y seis centavos) y el siguiente 50% será asignado en una segunda emisión, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Es evidente que para dar continuidad con el proceso de ejecución de los recursos FEFOM ejercicio fiscal 2025, el ayuntamiento dentro de sus atribuciones legales le corresponde disponer el destino de la aplicación de estos recursos. Aunado a ello le informo a este cuerpo edilicio que se les remitió la tabla de las obras a ejecutar en soporte documental por lo que pongo a su consideración compañeras y compañeros integrantes del Cuerpo Edilicio la **Lectura, discusión y en su caso aprobación de la propuesta y aplicación de los recursos asignados a este municipio para la ejecución de obras con el programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del ejercicio Fiscal 2025.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

N.C	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	No. DE OBRA	MONTO
1.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS SOLARES Y POSTERÍA EN CALLES PRINCIPALES DE LA CABECERA MUNICIPAL, CADENAMIENTO 0+000.00 AL 1+289.00, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC.	MUNICIPIO DE JUCHITEPEC	FEFOM/IR/01/2025	\$ 801,392.43
2.	SUMINISTRO Y COLACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS SOLARES Y POSTERÍA EN LIBRAMIENTO DE JUCHITEPEC, CARRETERA TENANGO-JUCHITEPEC, CADENAMIENTO 0+000.00 AL 2+781.00, EN LA LOCALIDAD DE MARIANO RIVA PALACIO, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC.	MUNICIPIO DE JUCHITEPEC	FEFOM/IR/02/2025	\$ 1,925,814.62
3.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS SOLARES, TIPO LED SMD Y POSTERÍA EN LIBRAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE SAN MATÍAS CUIJINGO, CADENAMIENTO 0+000.00 AL 0+850.00, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC.	MUNICIPIO DE JUCHITEPEC	FEFOM/IR/03/2025	\$ 567,484.78
4.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLEJÓN FRANCISCO I MADERO, TRAMO EL RESUMIDERO, CADENAMIENTO 0+000.00 AL CADENAMIENTO 0+210.40, EN LA LOCALIDAD DE SAN MATÍAS CUIJINGO, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC.	LOCALIDAD DE SAN MATÍAS CUIJINGO	FEFOM/IR/04/2025	\$ 1,148,334.66
5	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES DEL PANTEÓN MUNICIPAL "SAN FELIPE", BARRIO CUAUHTZOZONGO, COLONIA LA LOMA, EN LA LOCALIDAD DE JUCHITEPEC DE MARIANO RIVA PALACIO, MUNICIPIO DE JUCHITEPEC.	MUNICIPIO DE JUCHITEPEC	FEFOM/IR/05/2025	\$ 2,146,357.17
TOTAL				\$6,589,383.66

fsly R.O.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

Haciendo de su conocimiento nuevamente compañeras y compañeros integrantes del Cabildo que la información soporte del presente punto del Orden del Día les fue remitida con antelación a la celebración de la presente sesión para su análisis, sin que hasta la fecha existan observaciones.

Derivado de lo anterior le solicito Secretario del Ayuntamiento, tenga a bien preguntar a las y los integrantes del Ayuntamiento, si existe alguna intervención al respecto y someta a votación de manera económica el presente punto del Orden del Día.

Una vez analizado y discutido el presente punto del Orden del Día y no existiendo intervenciones al respecto se sometió a consideración, resultando que el mismo fue **aprobado en sus términos por UNANIMIDAD.**

Derivado del resultado de la votación el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento remitir copia debidamente certificada del presente punto del Orden del Día al Director de Obras Publicas con la finalidad de llevar a cabo las acciones necesarias en el ámbito de su competencia.

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En uso de la Palabra el Presidente Municipal mencionó que toda vez que se desahogaron todos los puntos del orden del día y agradeciendo la disposición de las y los integrantes del Cuerpo Edilicio para llevar a cabo la presente sesión y siendo las nueve horas con diecisiete minutos, del día dieciocho (18) de septiembre de dos mil veinticinco (2025), se tiene por concluida la Octava Sesión de Cabildo con Carácter Extraordinaria del Municipio de Juchitepec, Estado de México.

**Ayuntamiento Constitucional
Administración 2025-2027**

C. José Juan Calvo Fernández
Presidente Municipal Constitucional.

Lic. Ana Laura Saavedra Ramírez
Síndico Municipal.

C. José Luis Ramos Flores
Primer Regidor

C. María Dolores Muñoz López
Segunda Regidora



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JUCHITEPEC 2025 - 2027



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MEXICO "

Lic. Julio Antonio García Ramírez
Tercer Regidor

C. Odeth Lisania García García
Cuarta Regidora

C. Esly Yaneli Refugio Quiroz
Quinta Regidora

C. Francisco Javier Rueda Vergara
Sexto Regidor

C. Israel Rueda Velázquez
Séptimo Regidor

-----Conste-----

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Gabriel Neri Balbuena
**Secretario del Ayuntamiento
De Juchitepec Estado de México,
Administración 2025-2027.**

Nota: La presente hoja de firmas, corresponde a la Octava Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, de fecha dieciocho (18) de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).